

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 27 de abril de 2023, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo convocado para cubrir, con carácter temporal mediante promoción interna y por concurso de méritos, una plaza de director de Juventud del Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal (www.aranjuez.es/empleo).

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 7, será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 28 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Belén Barcala del Pozo.

(02/7.384/23)

